

Bases de la Convocatoria 2024 del Reconocimiento a Publicación de Investigación Científica de Estudiantes (RPICE)

1. Objetivo

Promover la publicación de los resultados de investigación realizados por estudiantes de los diversos Campus de UVM, en acompañamiento del personal académico y/o administrativo, bajo la modalidad de artículos científicos en revistas pertenecientes al índice enunciado en la presente convocatoria durante el **año 2024**.

2. Participantes

Estudiantes con inscripción vigente o con un máximo de un año de egresados al momento de realizar el registro de su propuesta.

3. Características de las propuestas

Podrán participar a la presente convocatoria todas las investigaciones originales e inéditas cuyos resultados sean susceptibles de ser publicados en el año **2024** en revistas pertenecientes al índice SCImago Journal and Country Rank (SJR)¹ , www.scimagojr.com/

4. Requisitos de las propuestas

4.1 El estudiante autor del artículo científico que registre la propuesta será considerado para fines de la presente convocatoria como el Participante al amparo del numeral 2. "Participantes"

4.2 Por cada participante, sólo será aceptada **una propuesta**.

4.3 El Participante debe ser estudiante activo o egresado máximo un año antes del registro, de cualquiera de los programas **UVM** y deberá comprometerse a consignar en la publicación su vínculo institucional **UVM**, independientemente de si desea o no establecer su vínculo con otras instituciones.

4.4 El trabajo puede ser derivado de una tesis o de alguna de las asignaturas cursadas y puede contar con la **mentoría** de algún profesor o personal administrativo de **UVM**, llamado **Mentor**; quien deberá ser registrado y mencionado en la propuesta.

¹ Índice establecido sobre la base de datos *Scopus*

Publicación de Investigación Científica de Estudiantes (PICE)

4.5 En la propuesta podrán mencionarse la participación o aportación de coautores de otras instituciones, pero es requisito para ser acreedor al estímulo que el Participante² sea primer autor con adscripción a la **Universidad Del Valle de México**.

4.6 El Participante deberá registrar el artículo propuesto ante la **UVM** en las fechas señaladas en la presente convocatoria.

4.7 El Participante deberá obtener, de manera previa, su identificador personal de investigador *Open Researcher and Contributor ID* (ORCID, <https://orcid.org/>), ya que deberá ser indicado al momento del registro de su propuesta a la presente convocatoria.

4.8 Cada propuesta de publicación deberá realizarse en una revista que se enliste en el índice enunciado en el numeral 3. “Características de las propuestas” de la presente convocatoria. La forma de presentación de cada artículo científico propuesto se regirá por los parámetros de la revista elegida para su publicación, los cuales corresponden a los indicados en la plataforma SCINTRA en correspondencia con el listado SCImago.

4.9 El **período para la publicación** de las propuestas registradas, por parte de la revista elegida, comprenderá del **1 de enero hasta el 31 de diciembre del 2024**.

Si una propuesta registrada bajo este programa no consigue ser publicada durante el año 2024, podrá refrendar su registro a través de la convocatoria del año siguiente, sólo en el caso de que la misma sea emitida por la UVM y será responsabilidad del Participante realizar el refrendo correspondiente acorde a los términos establecidos en dicha convocatoria. En **ningún caso** una propuesta se refrendará de manera automática para una convocatoria posterior.

4.10 Una vez publicado el artículo científico en la revista correspondiente (registrado y visible en SCOPUS), el Participante se compromete a informar y entregar oportunamente al Representante API del Campus y subir a la plataforma SCINTRA la evidencia del número DOI o el enlace web del artículo publicado.

Una vez validada la información de la publicación por parte de SCINTRA se le notificará al Participante que suba a la plataforma el formato de “*carta compromiso*” con su firma autógrafa en tinta azul.

5. Registro de propuestas

5.1. La captura de la propuesta deberá realizarse mediante la plataforma SCINTRA

² Véase requisito 4.1 de la presente convocatoria

Publicación de Investigación Científica de Estudiantes (PICE)



que la UVM ha habilitado para ello.

Consulte las instrucciones que se encuentran en el documento **RPICE 2024 Registro**, disponible en la página oficial del Programa

<http://www.uvm.mx/PICE>

- 5.2. La fecha límite para realizar la captura de propuestas es el **30 de mayo del 2024 a las 23:59 horas**.
- 5.3. Las propuestas de publicación capturadas antes de la fecha límite señalada serán validadas por el Representante **RPICE del Campus** de adscripción; aquellas que no cumplan con lo indicado en esta Convocatoria no serán consideradas para registro; el representante **RPICE del Campus** se lo notificará.
- 5.4. Si posterior al registro de una propuesta, el participante solicita el cambio de nombre de artículo o revista, deberá solicitarlo al Representante del Programa **RPICE del Campus** de adscripción especificando el motivo por el cual se realiza la solicitud, siendo imperativo lo siguiente:
 - 5.4.1. La revista que se proponga como sustituto deberá cumplir con los criterios del numeral 3 y mantenerse en el área de conocimiento originalmente propuesta.
 - 5.4.2. El cambio no podrá ser solicitado con posterioridad a la publicación del artículo.

6. Incentivo económico al Participante y a su mentor.

Por cada artículo registrado y publicado (ver numeral 3, arriba) el Participante recibirá un único incentivo económico que se diferenciará dependiendo del cuartil de la revista en la cual se ha publicado, adicionalmente y siendo consecuentes con la política de **SCOPUS**³, los pagos se ajustan en la tabla que se presenta a continuación:

Afiliación única a UVM	Afiliación doble: UVM y otra institución
10,000	5,000

³ **Multiple affiliations:** in Higher Education sector we use fractional counting to calculate research indicators when authors have more than one institutional affiliation. In these cases we distribute the weight of a document among the institutions of the authors who present multiple affiliations.

<https://www.scimagoir.com/methodology.php>

El incentivo se entregará en una sola exhibición, una vez que dicho Participante envíe al Representante PICE del Campus, la evidencia de publicación en formato digital o impreso y haya subido la carta compromiso firmada en tinta azul (ver 4.11).

Puesto que el incentivo es **único por artículo registrado** y publicado, el participante será quien recibirá el incentivo. Los participantes estudiantes recibirán el pago mediante la modalidad de **PAGO A PROVEEDOR ÚNICO**, teniendo que entregar la documentación ante el área administrativa correspondiente para proceder al alta.

Por su parte si el artículo publicado contó con un **Mentor** registrado, el mentor recibirá por artículo y por única ocasión un estímulo de 5,000 pesos M/N.

Para ello el Participante deberá subir a la plataforma, la “carta del mentor” firmada en original tinta azul por el Mentor con copia de su identificación oficial, en ésta especificará *¿en qué consistió la mentoría del artículo?*; el mentor puede aparecer como coautor del artículo o autor de correspondencia (nunca como primer autor), y debe incluir a la **Universidad Del Valle de México** en su adscripción (que puede incluir a otra institución también). Si el Mentor del artículo pertenece al Corporativo de la **UVM**, deberá señalar en el artículo su vínculo institucional con la **UVM** como sigue: **Universidad Del Valle de México**.

7. Compromiso del Participante con la UVM e integridad académica.

El Participante como responsable del registro, publicación y recepción del incentivo económico se compromete a:

- a. El Participante deberá señalar dentro del artículo su vínculo institucional con la **UVM** como sigue: **Universidad Del Valle de México**; además debe incluir el campus de adscripción según corresponda.
- b. Cumplir los términos de la Carta Compromiso, parte integrante de esta Convocatoria, que especifica el compromiso del Participante de colaborar gratuitamente en la divulgación del resultado de su investigación y publicación.
- c. El Participante como miembro de la comunidad universitaria de la **UVM**, deberá tener siempre una conducta que refleje su integridad académica en todas las actividades escolares dentro y fuera de la institución, incluyendo aquellas relacionadas con el programa **RPICE** del Campus. En virtud de lo cual, se compromete a: ser respetuoso con los miembros de la comunidad universitaria, ser

Publicación de Investigación Científica de Estudiantes (PICE)

honesto en todas sus actividades académicas que realice, hacer las referencias adecuadas de las fuentes de información utilizadas para la redacción y publicación de los artículos registrados y no distribuir materiales de cualquier tipo que estén sujetos a derechos de autor sin la debida autorización. En caso de incumplir lo anterior, acatará las disposiciones reglamentarias y las sanciones que las autoridades de la Universidad determinen.

- d. El Participante está obligado a responder frente a la **UVM** respecto de la autoría y originalidad de su artículo. En caso de que utilice obras literarias de terceros, el Participante se compromete a que estas no constituyen una reproducción substancial de estas y que se ha dado el crédito autoral correspondiente, mediante la adecuada citación de su autor y de la fuente.
- e. En caso de que el Participante haya utilizado materiales no literarios cuya autoría o titularidad le corresponda a terceras personas, como en el caso, sin que se limite a ello, de ilustraciones, fotografías, esquemas, planes o dibujos, cuenta con las autorizaciones que le permiten su uso dentro del artículo y para llevar a cabo su publicación conteniendo dichos materiales, debiendo de igual forma, haber hecho en el artículo, la citación del autor y de la fuente de donde estos fueron tomados.
- f. El Participante libera a la **UVM** de cualquier acción y/o responsabilidad frente a terceros por violaciones a derechos de propiedad intelectual que puedan llegar a reclamarle a la **UVM** con motivo de la publicación de su artículo y se hace responsable frente a la **UVM**, de los daños y perjuicios que, le puedan ser ocasionados de presentarse las anteriores.
- g. Si así lo requiere la **UVM**, el Participante se obliga a coadyuvar con ella en todas aquellas acciones que sean requeridas para llevar a cabo la publicación del artículo, incluyendo, sin que se limite a ello, la celebración de los contratos y la firma de documentos que sean requeridos para estos efectos.

8. Casos no previstos.

Los casos no previstos en esta convocatoria serán resueltos por un Comité designado por la **UVM** para tal efecto.

9. Representantes en Campus

Seleccionar su Campus	Responsable PICE/APIC	correo electrónico de contacto
Guadalajara Sur	Abraham Lopez Medina	abraham.lopez@uvmnet.edu
Hermosillo	Encinas Flores Arturo Ángel	arturo.encinas@uvmnet.edu
Hispano	Hernandez Calderon Juan Manuel	juan.hernandezc@uvmnet.edu



Lomas Verdes	PUEBLA MALDONADO ARMANDO	armando.pueblama@uvmnet.edu
Mérida	Torres Vega Adriana	adriana.torres@uvmnet.edu
Mexicali	Rudy Jesus Gorocica Diaz	rudy.gorocica@uvmnet.edu
Monterrey	Peña García María Angélica	maria.penag@uvmnet.edu
Puebla	Muñoz Salas María de los Ángeles	angeles.munoss@uvmnet.edu
Querétaro	Nestor Efren Mendez Lozano	nestor.mendez@uvmnet.edu
Saltillo	DOMINGUEZ ELIZONDO CARLOS ENRIQUE	carlos.dominguez@uvmnet.edu
San Luis Potosí	VAZQUEZ VELAZQUEZ TANIA BERENICE	tania.vazquez@uvmnet.edu
San Rafael	CARRILLO VELAZQUEZ JORGE EDUARDO	jorge.carrillo@uvmnet.edu
Texcoco	HERNANDEZ SANCHEZ MARÍA ERIKA	maria.hernandezs@uvmnet.edu
Toluca	BENIGNO MALDONADO CORNEJO	benigno.maldonadoc@uvmnet.edu
Torreón	PERALTA AGUILAR DORIAN ALEJANDRO	dorian.peralta@uvmnet.edu
Veracruz	Márquez Celedonio Félix Guillermo	felix.marquez@uvmnet.edu
Victoria	Brito Aguilar Rafael	rafael.brito@uvmnet.edu
Tuxtla	Jose Rodolfo Mundo	jose.mundo@uvmnet.edu
Villahermosa	GARCIA ROJAS EDGAR	edgar.garcia@uvmnet.edu
Zapopan	SUAREZ VILLANUEVA ALEXIS SAYURI	alexis.suarez@uvmnet.edu
ROL	SANDRA FLOR CANALES BASULTO	sandra.canales@uvmnet.edu
Aguascalientes	ROSAS BRITO CARMEN MARTHA	carmen.rosas@uvmnet.edu
Chihuahua	Flores Rivas Jorge Javier	jorge.flores@uvmnet.edu
Coyoacán	ORTEGA RUÍZ MAURICIO ALBERTO	mauricio.ortegaru@uvmnet.edu
Cuernavaca	Cepeda Hinojosa David Ernesto	david.cepeda@uvmnet.edu
Cumbres	ACEVEDO IBARRA JESSICA NOEMI	jessica.acevedo@uvmnet.edu